Lima, 20 de setiembre de 2012

Señores
POSTULANTES
Presente.-

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a través del Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA, con RUC 20414251561, viene ejecutando el Programa "Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria". En el marco de estas acciones se requiere contratar los servicios temporales de técnicos para la brigada canina. La selección se efectuará de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

OBJETO: La presente es para invitarle a participar en el proceso **Convenio Internacional CI Nro. 230-2012/SENASA/PRODESA-CPO, Primera Convocatoria** para selección de inspectores técnicos adiestradores.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES DE INSPECTORES TECNICOS ADIESTRADORES PARA LA BRIGADA CANINA-VIATRTE.

ANTECEDENTES.
El Gobierno del Perú ha firmado un Convenio de Préstamo Nº 2045/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria", con el objeto de incrementar los niveles y la protección de la sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria y de los sistemas de provisión de insumos agrarios.

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS TEMPORALES

Duración: Tendrá una duración referencial de tres (03) meses.
Objeto: Conformar la brigada canina con dieciocho (18) personas entrenadas como adiestradores e Inspectores, para la conducción y adiestramiento de dieciocho (18) canes que realizarán acciones de inspección en los Puestos de Control para la detección de productos reglamentados.

Perfil: El Técnico debe cumplir con los siguientes aspectos:

a. **Formación Académica**: Educación Secundaria completa.
b. **Experiencia general**: Un (01) año como mínimo desarrollando actividades como guía y/o adiestrador canino
c. **Características Personales**: Capacidad y habilidad para trabajar e, interactuar con profesionales, con técnicos y otros auxiliares de campo, así como con personal administrativo del SENASA. Tener plena disposición para realizar su trabajo observando lo siguiente: puntualidad, objetividad e independencia, firme frente a los comportamientos irregulares, sin perder la serenidad y ejerciendo siempre un trato respetuoso, ser responsable en el uso seguro y apropiado de equipos, materiales e implementos asignados.

d. **Principales productos o actividades a completar**:

- ✓ Alimentación, Cuidado y Adiestramiento de canes para conformar la brigada canina en los Puestos de Control.
- ✓ Entrenamiento y capacitación en conocimientos en anatomía, fisiología, salud animal, adiestramiento de canes, administración de brigada canina

- ✓ Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos, carga y equipajes de pasajeros en Puestos de Control.
- ✓ Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
- ✓ Adiestrador y/o Instructor para la organización y administración de brigadas caninas
- ✓ Otras dispuestas por el Jefe inmediato

CONDICIONES:

- ✓ Lugar del servicio: En el local de la brigada canina ubicado en Ate Vitarte.
- ✓ El servicio no requiere herramientas ú otros materiales de su propiedad que requiera durante el ejercicio de sus funciones. Salvo lo indicado en la presente base.
- ✓ Disponibilidad inmediata.

VALOR REFERENCIAL: Es de S/. 5,400.00, por cada servicio, incluido los Impuestos de Ley.

Denominación	Ámbito del servicio		Vacante	Plazo	Costo por mes en S/.	Valor referencial en S/.
Técnico	Nivel Central	Ate-Vitarte	18	03 meses	1,800.00	5,400.00

CALENDARIO

1.- FECHA DE INVITACIÓN: Del 21 de setiembre de 2012 al 03 de octubre de 2012.
2.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Del 04 de octubre 2012, hasta las 16:00, horas en la secretaria del PRODESA, sito en la Av. La Molina Nro. 1915- La Molina.
3.- FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA: El 05 de octubre de 2012.
4.- PRACTICA DE CAMPO:

- ✓ **Examen de conocimiento:** El 09 de octubre de 2012 a las 09:00 horas.
- ✓ **Entrevista personal:** El 09 de octubre de 2012 a las 10:30 horas.

Nota importante: La práctica de campo (examen de conocimiento y entrevista personal) se realizará en la sala de reuniones del PRODESA.

5.- PUBLICACION DE RESULTADOS: El 10 de octubre de 2012.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Declaración Jurada de acuerdo al **Anexo Nº 01 y 02**
- ✓ Adjuntar Currículum Vitae documentado, la experiencia se calificará de las constancias u otros documentos que acrediten experiencia de servicio realizados de actividades similares.
- ✓ Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente (RUC).
- ✓ Copia simple del DNI.

Las personas seleccionadas deberán presentar los siguientes documentos en original dentro de los diez (10) días posteriores al otorgamiento de la Buena Pro:

- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales.

- ✓ Certificado Médico expedido por un Centro de Salud.

INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES

Las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaria del PRODESA, sito en la Av. La Molina Nro. 1915-La Molina; o pueden obtener el mismo en el portal web: www.senasa.gob.pe, bolsa de oportunidades. Se aceptarán inscripciones vía correo electrónico: vvega@senasa.gob.pe

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA

Señores

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

SENASA/PRODESA
Presente.-

DECLARO BAJO JURAMENTO en nombre mío propio, lo siguiente:

1. **No me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado** y **no estoy incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado**, con sanción vigente según este registro

2. Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, así como declaro que no tengo proceso contencioso. Administrativo y/o judicial con el SENASA y estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada, en razón de que el SENASA obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso y/o después de la publicación de resultados y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato

3. Que, la documentación presentada para este proceso es veraz, se encuentra vigente y es conforme a la fecha de la presente declaración; quedando a disposición para cualquier fiscalización posterior, respecto a su veracidad.

4. Que conozco las sanciones contenidas en la **Ley Nº 27444** "**Ley del Procedimiento Administrativo General"**, y demás disposiciones modificatorias.

_____
NOMBRE Y FIRMA
D.N.I. Nº

ANEXO Nro. 02

DECLARACION JURADA

(Ley 26771 – Decreto Supremo Nro. 034-2005-PCM)

Yo……..
Identificado (a) con DNI Nro. ……y con domicilio en…….
……
Declaro bajo juramento mis datos personales y familiares para los efectos del caso:
(Llenar todos los rubros sin borrones ni enmendaduras)

1.- DATOS PERSONALES DEL LOCADOR

DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NAC.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCION	TITULO	MESTRIA/DOCTORADO
OTROS			

TELEFONO	DOMICILIO

2.- DATOS DE FAMILIARES QUE LABORAN O PRESTAN SERVICIOS EN SENASA Y/U OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGRICULTURA.

Declarar consignado tipo de parentesco: Padres, Hermanos, Hijos, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros, Cuñados, Cónyuge, Concubino (a). En caso de no existir expresar escribiendo NINGUNO.

APELLIDOS Y NOMBRES	T. PARENTESCO	DEPENDENCIA/AREA

Suscribo la presente Declaración Jurada, ratificando la veracidad de la información que contiene, para los fines de Ley.

……..,……..de…….de 20…….

_____
Firma
DNI Nro.